

Tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NextGenerationEU.

ANEXO XIV

Autorización para la consulta telemática de datos del beneficiario

D./D^a
con DNI, en calidad de,
en representación de la entidad,
con NIF y domicilio fiscal en,
solicitante de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR en el
desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos
definidos en el Componente 5 Preservación del litoral y recursos hídricos.

DECLARA

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 95.1 k) de la Ley 58/2003,
General Tributaria y el artículo 2.4 de la Orden del Ministerio de Economía y
Hacienda del 18 de noviembre de 1999,

AUTORIZA ☐

NO AUTORIZA ☐

A la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a consultar de manera telemática que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, a efectos de lo dispuesto en el art. 13, 14 y 34 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

La autorización concedida por el abajo firmante puede ser revocada, en cualquier momento, mediante escrito dirigido a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Y para que así conste, firmo la presente a fecha de la firma electrónica.